



“ El saber de mis hijos
hará mi grandeza”

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Edificio de Rectoría, Planta Alta
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel. (662) 2 59 21 40

Fax (662) 2 59 22 64 ext. 8342, 8140

E-mail: sgadmin@guaymas.uson.mx

Heramosillo, Sonora. 28 de febrero de 2017.

Oficio No. SGA/216/2017

Dr. Javier Martín Quintanar Gálvez
Secretario General
Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Sonora, STAUS
Presente

En respuesta a lo contenido en el pliego petitorio entregado el día 18 de enero del presente, relacionado con la solicitud que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora realiza a la Universidad de Sonora, en el marco de la revisión contractual y salarial 2017, me permito comunicarle que, conforme a las posibilidades presupuestales de esta Universidad, a la fecha, se ofrece al Sindicato que usted representa lo siguiente:

I. Aumento Salarial:

En el aspecto salarial, la Universidad se encuentra sujeta a las políticas presupuestales que marca el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), autorizando para la presente revisión contractual y salarial 2017 el 3.08% de incremento al salario tabular del personal académico de la Universidad de Sonora, reflejándose consecuentemente en todas aquellas prestaciones ligadas al salario.

II. Cláusulas de Monto Fijo:

En lo relacionado a las cláusulas de monto fijo, me permito informarle que la federación, a través de la SEP, autoriza el ofrecimiento de 1.98% en lo que respecta a cláusulas de prestaciones no ligadas al salario para el personal académico.

Para detalle, anexo encontrará copia del oficio de la Subsecretaría de Educación Superior, dirigido a la Rectoría de nuestra Universidad, recibido el día 27 de febrero del presente.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”


M.C. María Magdalena González Agramón
Secretaria General Administrativa



“El saber de mis hijos
hará mi grandeza”
SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, Rector.

C.c.p.- Integrantes de la Comisión Negociadora.

C.c.p.- Expediente y minutarario.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Oficio No. 511/17- 0256

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2017

Asunto: Incremento al subsidio federal ordinario 2017

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector
Universidad de Sonora
Presente



Me refiero al Presupuesto 2017 que la Federación asignará a la institución a su digno cargo, en el cual estarán contemplados los montos de la Política Salarial para el ejercicio fiscal 2017 a partir de la fecha de revisión contractual para los trabajadores de la institución.

Le comunico que conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo de la Cláusula Primera del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero de 2016 vigente, la Secretaría de Educación Pública ha gestionado los recursos correspondientes de dicha política que considera un máximo de 3.08% directo al salario, así como 1.98% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal académico y 0.00% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal administrativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Salvador A. Malo Álvarez

Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Turno: 17-546; Reg.: 289

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.

Referencia: ST-SES-246-2017

Calle Vicente García Torres 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México
Tels. (55) 3601-6700 exts. 65891 y 65892. www.ses.sep.gob.mx

SAMA/HGDM/APO

1 de 1